



Los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica en Rivas

El Gobierno de la nación acomete, por fin, una asignatura pendiente en su programa y publica la lista de los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica desde que, el por entonces presidente Aznar, le autorizó a hacerlo con una simple declaración del obispo de turno.

Pero a su vez, el mismo Gobierno de Pedro Sánchez, 'reconoce el amparo legal' de hasta 35.000 de esos bienes inmatriculados, ya que 'contaban con el necesario título material'. Únicamente la resolución deja una pequeña posibilidad, para que particulares e instituciones en desacuerdo consigan que los registros puedan revertirse.

Varias entidades empeñadas en la devolución de estos bienes inmatriculados, han elevado sus voces para denunciar que 'es una gran trampa', ya que ni ayuntamientos pequeños, ni particulares tienen capacidad para litigar en los tribunales por la recuperación de esos bienes, además de otros que nadie reclamará y por tanto se da por buena la inmatriculación, aunque pudiera haber sido ese un bien comunal o público. Así lo han criticado La Coordinadora Estatal para la Recuperación del Patrimonio Inmatriculado por la Iglesia Católica o Europa Laica, que denuncia también que la cifra puede ascender a más de 100.000 inmatriculaciones, desde que en 1946 empezó esta práctica.

También en nuestro municipio Rivas Vaciamadrid, constan cuatro bienes inmatriculados por la Iglesia Católica, según la relación publicada: uno de ellos la Iglesia de San Marcos, fue objeto hace unos años de cierta polémica con originarios ripenses, que reclamaron como suya esa propiedad. Justo por entonces la iglesia fue inmatriculada aún careciendo de ningún título de propiedad.

Otros de los bienes inmatriculados en Rivas son: una vivienda, la casa parroquial y un denominado 'complejo parroquial desconocido'. El presidente y otros representantes de la Asociación Laica de Rivas Vaciamadrid (ALRV), se han reunido con la portavoz del Gobierno Municipal Aída Castillejo para recabar información al respecto: posibles bienes inmatriculados y situación fiscal de los mismos. Castillejo, ha asegurado que lo están investigando y pasará información a la ALRV en cuanto dispongan de los pormenores aclarados.

La Asociación Laica de Rivas Vaciamadrid se suma a la exigencia al Gobierno de la Nación, para que busque fórmulas normativas para declarar nulas todas las inmatriculaciones realizadas sin título suficiente. Mientras tanto, el Gobierno debe reclamar todas las inmatriculaciones pertenecientes al patrimonio histórico de raíz religioso e insta al Ministro de Cultura, competente en la custodia del inventario de patrimonio histórico, a que reclame todos los bienes inmatriculados que figuran en dicho inventario. No obstante, esperamos una reforma de la Ley de Patrimonio Histórico para dar solución definitiva a la protección de todo el patrimonio histórico, tal y como sucede en todos los países de Europa.

Asociación Laica de Rivas Vaciamadrid (ALRV)

Rivas Vaciamadrid, 25 de febrero de 2021